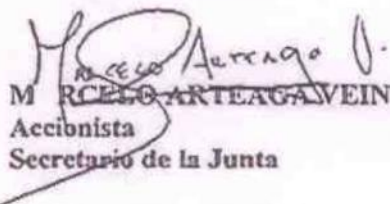


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ITALIANJOB S.A., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2013.-**

En Samborondón, a los 31 días del mes de mayo de 2013, a las diez horas, en el local No. 2 ubicado en el Edificio Exedra de Plaza Lagos Town Center, ubicado en el Km. 6.5 de la vía Puntilla – Samborondón, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ITALIANJOB S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía ITALIANJOB LLC, representada por su Apoderada, ALESSIA D' ECCLESIA FARACE, propietaria de 799 acciones, con derecho a 799 votos, y MARCELO ARTEAGA VEINTIMILLA, propietario de una acción con derecho a un voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, asiste a la Junta el señor Ernesto Rodríguez Chiriboga, en su calidad de Comisario de la Compañía. Preside la Junta, por disposición de los accionistas, la señora Alessia D' Ecclesia, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Marcelo Arteaga. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. La Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: UNO: Conocer y resolver sobre los informes del Representante Legal y Comisario por el ejercicio económico del año 2012 y ratificar las gestiones de éste último. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2012, así como el destino de los beneficios, en caso de existir. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO: Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y ratificar las gestiones del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2012. DOS: Finalmente, en virtud de lo resuelto a lo largo de la presente Junta, los accionistas resuelven aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año transcurrido, mismo que arrojó utilidades que serán distribuidas conforme a la ley. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación, con la respectiva abstención del Comisario, de conformidad con la ley.


ALESSIA D' ECCLESIA FARACE
Acc.onista
Presidente de la Junta


MARCELO ARTEAGA VEINTIMILLA
Accionista
Secretario de la Junta